Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: damarill@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 29 de abril de 2013

INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA N° 31/2013

A : Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ G.,** Rector
Universidad Nacional de Asunción
DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES DIRECTAS**

REF.: SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE BASURA EN CONTENEDORES PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

ANTECEDENTES

- El fenecimiento del Contrato Nº 681/2011 de fecha 05 de diciembre de 2011 entre el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción y la Empresa HIERROPAR SAECI., para el servicio de extracción de basura en contenedores para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2012.
- El Convenio modificatorio Nº 01/2012 en la cual se amplía la vigencia del contrato Nº 681/2011 hasta el 13 de abril de 2013 entre el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción y la Empresa HIERROPAR SAECI., para el servicio de extracción de basura en contenedores para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;
- El Resolución Nº 579/2013 de fecha 03 de abril de 2013, en el cual se declara desierto el llamado a Contratación Directa para el Servicio de Extracción de Basura en Contenedores para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas de realizar un segundo llamado para la contratación del servicio de extracción de basura en contenedores para el Rectorado de la Universidad nacional de Asunción;
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;
- La Nota de la DGAyF Nº 459/2013 de fecha 16 de abril de 2013 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 312752;
- Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las Empresas: EL FAROL S.A., DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL DE OSCAR MARTINEZ CACERES, MH EMPRENDIMIENTOS DE HECTOR MARTINES GONZALEZ, CONSTRUCCIONES INTEGRAL DE OSCAR FABIAN GONZALEZ, HIERROPAR SACI, DEPOSITO DE MATERIALES SAUCE DE ANDRES BOVEDA GALLAR;
- Las ofertas presentadas por las empresas HIERROPAR S.A.C.I. y DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL DE OSCAR MARTINEZ CACERES;

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO
1	HIERROPAR S.A.C.I.	₲ 270.000.-
2	DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL DE OSCAR MARTINEZ CACERES	₲ 6.000.000.-

- El acta de recepción y apertura de oferta del llamado a Contratación Directa para el Servicio de Extracción de Basura en Contenedores para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, de fecha 25 de abril de 2013, en el cual se deja constancia de que la empresa HIERROPAR S.A.C.I., no presenta con su oferta la Autorización de la SEAN para operar como recolector de residuos comunes;
- La Nota DOC Nº 21/2013 de fecha 25 de abril de 2013, en la cual se solicita a la empresa HIERROPAR SACI la presentación del documento solicitado en el Anexo 1 de la Carta de Oferta, Punto 10) inc. J Autorización de la SEAN para operar como recolector de residuos comunes;
- La Nota de fecha 29 de abril de 2013 con mesa de entrada número 1281 en la Dirección General de Administración y Finanzas, en la cual la Empresa HIERROPAR SACI, remite la ***Resolución de la SEAN Nº 125725 de fecha 25 de octubre de 2012*** en el cual se concede la ***renovación de la Licencia Ambiental*** referente al proyecto denominado "Deposito y Transporte de Materiales de Construcción, Expendio de Combustible para uso propio, Taller de Mantenimiento y Mecánica Ligera, ***Alquiler de Contenedores y Recolección de Residuos Sólidos***;

Lic. AMADA GONZALEZ CANO
Jefa de Contrataciones Directas DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Prof. Blas Publio Vera Mendieta
Director DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

- Las Resoluciones Nº 597/2009 y 806/2009 "Que establecen y reglamentan las condiciones para la aplicación de la modalidad de CONTRATO ABIERTO en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/2003";
  Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;
- La Resolución Nº DNCP 805/09 de fecha 22 de mayo de 2009, que reglamenta la aplicación de lo establecido en el Art. 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03, en el caso de que no se cuente con el mínimo de tres ofertas exigidas para la adjudicación de un llamado a Contratación Directa, haciéndose cargo la Máxima Autoridad Institucional de la adjudicación;
- La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas;
- Los Decretos N° 21.909/2003 y Nº 5174/2005 que reglamentan la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas.
- La Ley 4558/2012, en su Artículo 2º expresa: "en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20%, a favor de los productos y servicios de origen nacional";
- La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;
- La Ley N° 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EVALUACIÓN

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3.439/07 y los Decretos Nº 21909/03 y 5174/05 en lo que corresponde a Contratación Directa. Se ha comunicado en tiempo y forma a la DNCP y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas. Tal como consta en el Acta de Adjudicación Nº 12/2013, se cumplieron todos los requerimientos estipulados por la Convocante, comunicando en tiempo y forma a la DNCP.

Efectuado el **Análisis de las Documentaciones** se tiene el siguiente cuadro:

	EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA	CARTA OFERTA (ANEXO 2) "PRESUPUESTO"	CONSTANCIA SIPE	DECLARACION JURADA
1	HIERROPAR S.A.C.I.	₲ 270.000.-	CUMPLE	SIPE Nº 1238800	CUMPLE
2	DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL DE OSCAR MARTINEZ CACERES	₲ 6.000.000.-	CUMPLE	SIPE Nº 1243914	CUMPLE

Y en lo que respecta a la **PROPUESTAS ECONÓMICA** de la empresa, la cotización es la siguiente:

HIERROPAR S.A.C.I.

La propuesta económica para el servicio de extracción de basura en contenedores para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción es de 270.000.- (Guaraníes doscientos setenta mil) IVA incluido.

DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL DE OSCAR MARTINEZ CACERES

La propuesta económica para el servicio de extracción de basura en contenedores para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción es de 6.000.000.- (Guaraníes seis millones) IVA incluido.

LIC. AMADA GONZALEZ CANO
Jefa de Contrataciones Directas DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: damarill@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CUADRO COMPARATIVO

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO: SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE BASURA EN CONTENEDORES PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Modalidad: Contratación Directa ID Nº 255168

EXPEDIENTE Nº 312752 DEL 16/04/2013		HIERROPAR SACI					DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTOBAL				
ITEM	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA Incluido)	Cant.	Marca	Procedencia	Total (Precio Unitario por Cantidad)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Cant.	Marca	Procedencia	Total (Precio Unitario por Cantidad)
1	**SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE BASURA EN CONTENEDOR DE 5 m3 (CINCO METRO CÚBICO), A RAZÓN DE 8 (OCHO) SERVICIOS POR MES COMO MÍNIMO**	270.000	1	Hierropar SACI	Nacional	**270.000**	6.000.000	1	Hierropar SACI	Nacional	**6.000.000**
	PARA LOS EFECTOS DEL CONTRATO ABIERTO DEL SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE BASURA EN CONTENEDORES SE PREVEE UN MONTO MÍNIMO Gs. 30.000.000 (Guaranies treinta millones) Y UN MONTO MÁXIMO DE Gs. 60.000.000 (Guaranies sesenta millones). Los contenedores serán ubicados en lugares estratégicos y deberán tener cobertores, herméticos, impermeables, resistentes y con la identificación de teléfono de la empresa prestadora del servicio										
		TOTAL IVA INCLUIDO				**270.000**	TOTAL IVA INCLUIDO				**6.000.000**

CONCLUSIONES

Es recomendación de este Comité adjudicar por CONTRATO ABIERTO el servicio de extracción de basura en contenedores para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción por reunir íntegramente las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante **y amparados en la salvedad que establece el Art. 34 Inc. "c", reglamentada por la Resolución DNCP 805/09, haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con el mínimo de tres ofertas exigidas a la siguiente empresa:**

"HIERROPAR SACI." por un monto mínimo de ₲ 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones) y un monto máximo de ₲ 60.000.000.- (Guaraníes sesenta millones) IVA incluido, dicha oferta y/o cotización global.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. **AMADA GONZÁLEZ CANO**
Jefe de Contrataciones Directas
Dirección de Contrataciones

Lic. **BLAS P. VERA MENDIETA**
Director
Dirección de Contrataciones

Lic. **ARNALDO D. CENTURIÓN JARA**
Técnico Especializado
Dirección de Contrataciones